

INMOBILIARIA SANTA BARBARA INSABAR S.A.
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 11 de Mayo 2009.

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
INMOBILIARIA SANTA BARBARA INSABAR S.A.
Ciudad.

De acuerdo a las disposiciones legales contenidas en los Estatutos y en la Ley de Compañías Vigentes, tengo a bien elevar a conocimiento de ustedes, el informe relativo al Ejercicio Económico del 2008 de INMOBILIARIA SANTA BARBARA INSABAR S.A.

He procedido a la revisión de los Estados Financieros y comparación de los auxiliares los mismos que han servido de base para la elaboración del Balance del presente Ejercicio Económico, encontrándose los mismos en estricto orden y manejados de acuerdo a las políticas aplicadas por la compañía, los mismos que son los establecidos o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas en sus aspectos importantes, están de acorde con principios de contabilidad generalmente aceptados.

INGRESOS Y EGRESOS:

Los gastos generados por la Compañía se originan por los cánones de arrendamiento.

Los egresos con productos de los gastos ocasionador por costos financieros incurridos para mantener la operatividad de la Compañía.

Todos los ingresos como los egresos, se registran cuando se realizan o causan respectivamente.

IMPUESTOS Y RENTA:

La Compañía reserva para cumplir con sus obligaciones fiscales, los montos resultantes de aplicar los porcentajes establecidos por las Leyes tributarias (25%).

Atentamente

Lastenia Granizo Sesme
Lastenia Granizo Sesme
Comisario

